



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1877-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, con el Oficio N° Múltiple N° 007-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, invitan al Rector a participar en el taller "Lineamientos para la priorización del gasto del presupuesto del año 2019 en las universidades públicas", organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, el mismo que busca el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de la universidad y que se llevará a cabo el lunes 17 de diciembre de 2018, en el auditorio "Ella Dunbar Temple" (Edificio Jorge Basadre) en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; de 9:00 a 18:00 horas, el mismo que contará con la participación de funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el Rector, con el Proveído N° 10863-2018-UNHEVAL-R, indica al Director General de Administración que viajará con la movilidad asignada al Rectorado, para el cual se solicita viáticos por los días 16 y 17 de diciembre de 2018; asimismo, para el chofer Antonio Paz Rivera, del mismo modo, una bolsa de viaje de S/ 350.00;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1729-2018-DIGA, eleva a Rectorado el Oficio N° 1042-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00288-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10927-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, los días **16 y 17 de diciembre** de 2018, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad asistir al taller "Lineamientos para la priorización del gasto del presupuesto del año 2019 en las universidades públicas"; organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria; para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22), por dos (02) días, afecto a la Meta 29 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **AUTORIZAR** el USO del vehículo de placa EAA 784, asignado al Rectorado, los días 16 y 17 de diciembre de 2018, conducido por el servidor ANTONIO PAZ RIVERA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para que traslade al señor Rector de la UNHEVAL a la ciudad de Lima; para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 29, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; así como una **bolsa de viaje** de S/ 350.00 (trescientos cincuenta con 00/100 soles), para cubrir los gastos del vehículo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL